

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

- 9905** Orden ITC/1561/2009, de 1 de junio, por la que se corrige la Orden ITC/1360/2009, de 21 de mayo, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden ITC/638/2009, de 11 de marzo, en las Oficinas Económicas y Comerciales en el exterior, para funcionarios del Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado.

Advertido error en la Orden ITC/1360/2009, de 21 de mayo («BOE» del 29), por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden ITC/638/2009, de 11 de marzo de 2009, se procede a efectuar la siguiente corrección:

En la página 44888, anexo parte 2, donde dice: «Puesto de procedencia: Ministerio, Centro Directivo, Provincia: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio», debe decir: «Ministerio de Economía y Hacienda. D. G. de Financiación Internacional. Madrid, Nivel: 26, y Complemento específico: 11.602,92».

Madrid, 1 de junio de 2009.—El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, P. D. (Orden ITC/1332/2008, de 12 de mayo), la Secretaria de Estado de Comercio, Silvia Iranzo Gutiérrez.